

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 229-14

Sesión ordinaria número doscientos veintinueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de setiembre de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.	Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal. Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.
--	--

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Néstor Quirós Godínez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de los miembros de la Comisión Recalificadora para fijación de los nuevos precios del alquiler de los locales del Mercado Municipal.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 093-14.
 - b. Ordinaria 228-14.
 - c. Extraordinaria 094-14.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Correspondencia.
8. Mociones.
9. Dictámenes de Comisión.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden, con el fin de que se incluya en la agenda como artículo nº 8 "Mociones".

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Quebradas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Martín Chaves Vargas	1-0497-0691
Douglas Enrique Jiménez Robles	1-0789-0465
Yendry Leiva Fernández	1-1134-0920
Walter Fallas Fonseca cc/ Walter Antonio Fallas Fonseca	1-0429-0376
Lilliana Valverde Salazar	1-1128-0874

- o En la página 25, en el último párrafo, última línea, se consignó la palabra "*frote*" siendo lo correcto "*flote*".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 093-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que las sesiones extraordinarias son realmente extraordinarias, donde "*ustedes*" le dan trámite a cosas sin "*pies; ni cabeza*".

Añade que en las actas no se consigna las veces que la señora Presidenta Municipal, en abuso de la autoridad le anula la participación, no queda claro lo que ocurre en el recinto en las sesiones extraordinarias y ordinarias.

b. Ordinaria 228-14.

Se inhibe el regidor David Araya Amador, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión, asume en su lugar el señor Gilberto Monge Ortiz.

Se abre el espacio para que se haga referencia, en caso de que existan errores de forma el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, identifica los siguientes errores materiales:

- o En la página 5, en el inciso 3, en el punto c, en el primer renglón se consignó la palabra "*deforestar*", siendo lo correcto "*reforestar*".
- o En la página 11, penúltimo párrafo, solicita se le revise la ortografía a la palabra "*cláusula*"; así mismo en dicha página en el último párrafo, en la siguiente frase "*no se puede seguir sirviendo a cúpulas*", falta el artículo "*le*", siendo lo correcto, "*no se le puede seguir sirviendo a cúpulas*".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 228-14, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando "*ustedes*" violentan la agenda a desarrollar en la sesión, la señora Presidenta Municipal ha tomado la atribución de ajustarlo de acuerdo a los intereses que maneja el "*clan*".

Seguidamente indica que en la página 21, se observa cómo se aprueba la liquidación presupuestaria y el presupuesto extraordinario 3, lo cual se hace en total desconocimiento del informe, a pesar de tratarse de fondos públicos, indica que lo dice ya que el señor Wilberth Ureña, siendo miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto indica que desconoce los documentos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que dicho trámite lo hicieron de forma muy célere, con la finalidad de que los recursos queden incluidos para este año y que los proyectos en beneficio de las comunidades se puedan aplicar.

c. Extraordinaria 094-14.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que le queda duda ya que en la primera página de dicha acta se encuentra una anotación indicando que el regidor Juan Durán Cubillo no firmó la lista final, estando este en la sesión.

Externa que el 31 de agosto trasladaron el Presupuesto Ordinario vía e-mail a los regidores, pero posteriormente no se conoció ningún agregado o modificación que se le realizara al mismo, razón por la cual se aprobó con muchos millones más.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que quien no firmó la lista de asistencia final fue el regidor Gilberto Monge Ortiz, no así el regidor Juan Durán.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 094-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando "ustedes" hacen una estimación de ingresos de un 99 y más para el año 2015, pero no se le ha dicho al pueblo de donde viene dicho aumento, ya que la Administración por estos años no ha tenido el interés de realizar lo mínimo para la recaudación de impuestos ya existentes.

Externa que en el Concejo Municipal no se ha querido analizar el déficit que hay, manifiesta que no hay programación, proyección para aprobar los montos millonarios, ya que en este año se aprobaron muchos millones y no se han visto las obras, por lo que consulta ¿qué se hacen los impuestos municipales? Añade que no se ha visto ni la programación de caminos para el año 2014.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el presupuesto se aprobó en forma y tiempo, se incluyeron las partidas que fueron aprobadas por el Concejo Municipal, se aumentó 5 millones a cada Consejo de Distrito, un 1% del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes para atención del Polideportivo, se aumentó a la Escuela de Música Sinfónica.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere al Presupuesto Ordinario, aclarando que en dicho presupuesto no van más impuestos, ya que cuando se aumenta en algún servicio debe verlo el Concejo Municipal, externa que el presupuesto se aumentó en atención a un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, razón por la cual se incluyeron recursos importantes.
2. Se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-2438-14-DAM, traslado del documento FECOCI 1035-2014, para el recibimiento de la Vuelta Internacional a Costa Rica Kolbi Edición 50.

- b. OFI-2441-14-DAM, traslado del OFI-223-14-AMT y expediente CON-T-0003-01-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, quien hace referencia al cambio de actividad del Local No. 03 ubicado en la Terminal de Buses.
 - c. OFI-2461-14-DAM, traslado del OFI-0126-14-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, quien hace referencia al oficio presentado por el señor Campos Fernández.
 - d. OFI-2363-14-DAM, traslado del oficio OFI-224-14-AMT y expediente CON-0030-01-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, quien hace referencia a la solicitud de cesión de derechos del Local Comercial N° 30, Mercado Municipal.
3. Seguidamente, procede a informar sobre los trabajos realizados:
- a. Externa que han sido testigos de las fuertes precipitaciones que si bien no han impactado negativamente en las áreas urbanas, sí se han presentado inconvenientes en distritos rurales, razón por la cual se ha actuado con el Comité Municipal de Emergencias.
 - b. Externa que en la comunidad de El Chucuyo de Chimirol, en Rivas, producto de los fuertes aguaceros se presentaron dos deslizamientos que provocaron el cierre del camino y representan una amenaza de crear una presa en el río.

Al respecto se realizaron acciones coordinadas con la Cruz Roja y la Fuerza Pública, se habilitó el albergue en el salón comunal de Chimirol; pero no fue utilizado pues las familias, siete en total, prefirieron regresar a sus casas. Luego se realizó una valoración en el sitio del deslizamiento, se logró comprobar que existe una cantidad importante de material que está siendo arrastrado montaña abajo y una quebrada que también está afectando pues arrastra parte de este material. Añade que se mantuvo habilitado el salón comunal y fue utilizado por algunas familias ante la inquietud por una aparente disminución en el caudal del río Chucuyo, que podía ser producto de una presa. A las familias se les dio atención primaria, por parte del Comité Municipal de Emergencias.

Manifiesta que de forma paralela y en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias, se solicitó la presencia de un experto en Geología para que se pudiera hacer una inspección y determinar de forma exacta la magnitud del problema y las acciones a seguir. Hoy martes se presentó el geólogo y ha dedicado el día a realizar las valoraciones del caso, junto a los miembros del Comité Municipal de Emergencias.

- c. Externa que también está siendo sujeto de valoración la comunidad de Cristo Rey, distrito de Daniel Flores, también por la amenaza que representaría un posible derrumbe de uno de los cerros.
- d. Informa que se han dado avances importantes con respecto a los siguientes cementados:
 - o Calle Los Almendros de Barrio San Andrés, se encuentra en la etapa final.
 - o En la calle al cementerio, en San Blas del distrito General, se tiene un avance del 75% en la obra.

- o En la cuesta de la Calle Divino Niño, entre los barrios Laboratorio y Villa Ligia, se está resolviendo un inconveniente logístico que no ha permitido avanzar con la rapidez que quisiéramos.
 - o La reparación del cementado de Gasotica, iniciado la semana pasada, tiene un 50% de avance.
- e. Hace referencia a los siguientes puentes:
 - o En Los Quirós, en Páramo, continúa el chorreo de la losa de concreto. Espera que ese puente de 22 metros de longitud, sea una solución definitiva al problema de conexión de esta comunidad, ya que en el pasado cinco estructuras han sido arrastradas por las crecidas del río.
 - o Ya se cuenta con los materiales para el puente entre La Linda y San Luis, distrito de General, se está coordinando con la comunidad el trabajo para evitar contratiempos y tener la mayor colaboración de los vecinos durante la ejecución de la obra.
- f. En cuanto a la colocación de parrillas en las alcantarillas, se han logrado instalar aproximadamente 30 en el área urbana, para dar mayor seguridad a los peatones y vehículos. La construcción e instalación de las mismas van a continuar en los próximos días.
- g. En cuanto al bacheo mecanizado, se ha estado trabajando en las localidades de Loma Verde, con las calles adyacentes a la principal y en La Suiza de Daniel Flores.
- h. En Ciudadela Blanco, continúa la construcción de las cajas de registro el sistema de alcantarillado en el sector entre Canal 14 y el gimnasio.
- i. En la comunidad de Valencia, distrito de Páramo, se agregó material perfilado en una de las cuestas para facilitar su ascenso y conectividad con la Carretera Interamericana.
- j. Con respecto al trabajo de lastreo en Providencia, no se ha podido continuar debido a los fuertes aguaceros.
- k. Externa que más allá de la gestión vial, han estado desarrollando actividades relacionadas con el campo social. Como lo es la actividad de fútbol calle, patrocinado por la empresa de galletas Chiky y en coordinación con la Casa de la Juventud. Agrega que dicha actividad se llevó a cabo el fin de semana anterior en las instalaciones de la Asociación Jóvenes que Salvan Jóvenes, participaron 8 equipos en total, en categorías masculina y femenina, la asistencia de público fue significativa y permitió crear un ambiente de recreación y esparcimiento entre los niños y jóvenes presentes, junto a algunas familias que los acompañaron.
- l. Informa sobre la situación por la cual debieron activar los protocolos de seguridad la semana anterior, esto por una llamada de alerta que resultó ser falsa.

Este acto irresponsable representó perjuicios económicos para muchos locales comerciales que tuvieron que cerrar sus puertas, producto del dispositivo de seguridad activado, traslado de efectivos de la Sección de Explosivos de la Unidad Canina vía aérea desde San José y desde luego, la afectación en la atención a los usuarios que, en ese momento, realizaban trámites en la Municipalidad.

Si bien resultó ser una falsa alarma, debe entenderse que un deber de la Administración Municipal, es velar por la integridad del personal y eso fue lo que motivó el despliegue de seguridad del que fueron testigos. Se presentó la denuncia respectiva y espera la actuación de las autoridades para dar con él o los irresponsables de esta lamentable situación.

4. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, hace mención a los siguientes temas:
 - a. Con respecto a las parrillas colocadas, observó que son de un buen material y que están bien instaladas.
 - b. Se refiere a las motos exprés mismas que pasan por el pasillo que esta entre el Mercado Municipal y la Terminal de Buses, por lo que solicita se coloque una barrera que evite el ingreso de las motocicletas hasta ese sector, para evitar un posible accidente.
 - c. Se refiere al tema de residuos sólidos, indica que la ciudad de San Isidro está muy limpia, gracias al trabajo conjunto de la Municipalidad, Ministerio de Salud, seguidamente se refiere a la basura que esta sobre la carretera interamericana, indica que deben trabajar en conjunto para ver dichas calles en buenas condiciones de limpieza.

Externa que han comentado sobre la necesidad de brindar el servicio de recolección de desechos a todo el cantón, ya que en lugares en donde no se prestan dichos servicios, los propietarios de las propiedades solo tiran su basura en las propiedades de otros o en cualquier orilla de calle.

5. La regidora Kemly Jiménez Tabash, trata lo siguientes puntos:
 - a. Indica que desmentirá a la señora Alcaldesa Municipal, en el punto de que externa que la estimación de ingresos no corresponde a impuestos.

Seguidamente expresa que la señora Presidenta Municipal indica que se pasó de un 3% a un 4%, en donde se aumentó tan solo un 1%, porcentaje mínimo de lo que el Comité Cantonal necesita.

Añade que le gustaría que los regidores realizaran una explicación al pueblo sobre el análisis que efectuaron al presupuesto, que enlisten los proyectos, que se hable de la programación vial.

- b. Se refiere al tema de la basura, señala que ninguna de las problemáticas cantonales se han resuelto, ya que tan siquiera se abre el espacio para analizar dichas problemáticas, añade que hay un centro de transferencia que funciona ilegalmente, en donde se está exportando la basura, en un costo millonario; pero no indican ¿cómo?, ¿ni por qué? ¿ni dónde?

Solicita que con respecto al Plan de Gestión de Desechos, se les señale ¿Cuáles son las políticas?, ¿Cuál fue el cronograma? ¿Cuáles son las acciones?

- c. Se refiere al tema de los recolectores privados, indica que muchos han venido realizando un trabajo silencioso.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que es bueno saber que se está realizando la recolección separada en muchos lugares; seguidamente indica que el ahorro de este año por dicha práctica es de 100 millones de colones.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, brinda su tiempo de uso de la palabra a la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor David Araya Amador, externa que le preocupa el procedimiento de ceder los minutos a otra persona, razón por la cual solicita que alguno le indique en que parte del reglamento o del Código Municipal establece que un regidor puede ceder sus minutos a otro, ya que de lo contrario se estaría actuando fuera de la norma.

Seguidamente presenta moción de orden en el sentido de que si no existe una norma para ceder la palabra de un regidor a otro, se deje de realizar dicha práctica.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el artículo 36 del Reglamento de Orden Comisiones y Debates del Concejo Municipal indica:

"Son mociones de orden las que se presentan para regular el debate, para prorrogar el uso de la palabra a un Regidor, para alterar el orden del día, para incluir un asunto, o para que posponga el conocimiento de uno que se anote en el orden del día y aquellas que la Presidencia califique como tales. En este último caso, si algún regidor tuviere opinión contraria al criterio del Presidente, podrá apelar ante el Concejo y éste decidirá por simple mayoría de votos".

Seguidamente indica que solo se puede ampliar el uso de la palabra a un regidor, por medio de moción de orden.

ARTÍCULO 7: Correspondencia.

1. OFI-2363-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada la resolución 1755-2014-SETENA, referente al proyecto de Telecomunicaciones SITIO RPT 02-B, Cerro Escaleras, expediente administrativo D2-2835-2010-SETENA.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión Asuntos Ambientales.

2. CIR-002-14-SAJ, suscrita por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, por medio de la cual informa sobre las reformas al reglamento a la Ley 8220, al respecto convoca a los coordinadores de Procesos, Sub Procesos y Actividades para que den una revisión al reglamento de la ley mencionada para que hagan llegar las observaciones antes del jueves 2 de octubre del presente año.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota, así mismo indica que la Secretaría efectuará la revisión que corresponde a dicho Subproceso.

3. Nota suscrita por el señor Didier Retana Castillo y vecinos de la Trinidad de Pejibaye, quienes agradecen por las mejoras que se están realizando al camino que comunica a Zapote de Pejibaye con la Trinidad.

Externan que debido a las lluvias y la cantidad de vehículos que transitan por esta vía y por los trabajos de niveladora que están realizando, hay mucho barro, razón por la cual el camino se está tornando intransitable, perjudicando a los vecinos, razón por la cual solicitan colaboración para que les donen material (lastre) para mejorar las condiciones de dicha vía.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Junta Vial Cantonal.

4. Nota suscrita por el señor Ferdinando Segura Mata, Síndico de Barú, quien informa que el Consejo de Distrito de Barú en sesión ordinaria celebrada el 14 de setiembre, tomó el acuerdo de variar el nombre del proyecto asignado a la Asociación de Desarrollo Específica de San Cristóbal, de manera que se denomine: "Mejoras cancha de fútbol de Tinamastes de Barú", por un monto de ₡1.000.000,00 de Aportes en Especie del 2013, que inicialmente estaban para reparar puente sobre río Caña Blanca- Magnolia (Puente Eugenio Mora).

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. Nota suscrita por el señor Rafael A. Barquero Calvo, Secretario de Actas Municipalidad de Alvarado, quien comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en sesión 228, celebrada el día 08 de setiembre de 2014, por medio del cual brindan apoyo a la Municipalidad de Pérez Zeledón sobre acuerdo tomando en sesión ordinaria 226-14, artículo 9), inciso 5), que dice:

1. Aprobar que este Concejo Municipal, haga llegar al señor Ministro de Transportes, atenta excitativa en el sentido que a la brevedad posible, esté tramitando las autorizaciones correspondientes para que, las empresas que han realizado los contratos de mantenimiento de carreteras desde el año 2011, puedan continuar ejecutando tan importantes labores.

2. De igual manera solicitarle se avoque en la realización de los trámites correspondientes con el fin de concretar los nuevos carteles licitatorios que solvente, a mayor plazo, la situación actualmente presentada.

3. Que se envíe copia del presente acuerdo al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para su información y lo que corresponda.

4. Pedir el apoyo a otros Concejos Municipales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se agradece el apoyo brindado.

6. Nota suscrita por el señor Roque Díaz Bonilla, Presidente de la Comisión Carrera Cerro Paraguas, por medio de la cual indica que la Comisión de la Carrera Paraguas y la comunidad de Buena Vista de Rivas, anhelan fomentar la protección del medio ambiente, además fortalecer el deporte, razón por la cual realizan invitación para que la institución participe en calidad de patrocinador, por un monto de ₡200.000. La carrera se llevará a cabo el día domingo 30 de noviembre de 2014, a las 8:00 a.m. en el marco de la Fiesta Patronal de la comunidad de Buena Vista.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita que se les informe a los organizadores de la carrera que la Municipalidad no puede otorgar dinero en efectivo, razón por la cual le solicita presentar un proyecto y coordinar con Secretaría Municipal para que les trasladen el perfil y demás documentación.

7. Nota suscrita por la señora María Elena Bolaños Barrantes, quien indica que la Municipalidad brindó mantenimiento a la vía Liceo Unesco-Quebradas con especial atención al tramo correspondiente del relleno del puente recién construido de Barrio El Encanto, señala que se colocó una fina capa de asfalto reciclado; pero ya han aparecido grandes baches, razón por la cual solicita que se proceda con la reparación definitiva del tramo de carretera, mencionado con anterioridad.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Junta Vial Cantonal.

8. OFI-074-14-PST, suscrito por los miembros de la comisión técnica, funcionarios Greivin Vindas Mejía, Coordinador Asesoría en Servicios Técnicos, José Campos Fernández, Coordinador Mercado Municipal, Lorena Núñez Blanco, Coordinadora Servicios Municipales, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, quienes se refieren al análisis y reforma al reglamento actual del Mercado y Terminal de Buses Municipal, solicitan a la señora Alcaldesa que les extienda el plazo hasta el 20 de octubre del presente año para poder dar por terminada la labor encomendada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

9. Nota suscrita por la señora Olga Montero Solís, Presidenta ADI General Viejo, quien solicita respuesta a nota presentada el 14 de agosto, sobre anomalías en el Bar el Chaparral, solicitan que de inmediato se intervenga, que se le paralice la construcción, se le clausuren las patentes, que se proceda con la demolición de lo construido en los derechos de vía establecidos para las rutas nacionales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se recibió un informe por parte de la Alcaldía Municipal, mismo que se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis.

10. Copia de nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Buses de Pérez Zeledón, dirigida a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien solicita información para poder realizar un estudio preliminar de los costos de operación del Mercado Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

11. OFI-2441-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de OFI-223-14-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado, referente a traslado del expediente CON-T-0003-01-AMT, solicitud de cambio de actividad del Local N° 03 ubicado en la terminal de Buses Municipales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

12. OFI-2438-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el documento FECOCI 1035-2014, referente a la Vuelta Internacional a Costa Rica Kolbi edición 50, solicita que se nombre la comisión que estará a cargo del recibimiento de la etapa de llegada, el día 23 de Diciembre de 2014, además solicita se realice la coordinación necesaria para desarrollar la actividad.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión Asuntos Culturales.

13. Nota suscrita por los señores Inquilinos y dependientes, quienes manifiestan preocupación por la supuesta apertura de un expendio de productos cárnicos en la terminal de autobuses, situación que generaría un aumento en la crisis que afecta a las carnicerías del Mercado Municipal, razón por la cual solicitan hacer una investigación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14. OFI-189-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N° 178 del 17 de setiembre del 2014, se publicó el Proyecto de Ley "Fortalecimiento y Democratización del Acceso a los Puestos de Elección Popular en el Régimen Municipal", el cual propone reformar los artículos 15,16,22,23 y 56 del Código Municipal, que se refieren a los requisitos que deben tener los candidatos a los puestos de elección popular del Régimen Municipal, Alcalde, Regidores y Miembros de los Consejos de Distrito.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que quedan todos informados.

15. OFI-190-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N° 180 del 19 de setiembre del 2014, se publicó el acuerdo del Concejo Municipal sesión ordinaria N° 224-14, artículo 9, inciso 2, celebrada el 19 de agosto del 2014, mediante el cual aprueban la entrada en vigencia del texto correspondiente al proyecto final del Reglamento para regular el funcionamiento y operación de los centros de cuido y desarrollo infantil-CECUDI del cantón de Pérez Zeledón.

Dejan como definitivo el texto publicado en La Gaceta N° 133 de 11 de julio 2014, en vista que no se plantearon objeciones dentro del plazo concedido en la publicación citada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

16. Documento DMOPT-4587-2014, suscrito por el señor Carlos Segnini Villalobos, Ministro de Obras Públicas y Transportes, quien brinda respuesta al TRA-730-14-SSC, referente a los contratos de conservación para la red vial nacional, agrega que el CONAVI aprobó solicitar a la Contraloría General de la República, una contratación directa para las actividades de conservación vial para la red vial nacional, también han girado las instrucciones para que a lo interno de dicho Consejo, se realicen a la mayor brevedad posible todas las gestiones y ajustes que sean necesarios, para que los nuevos carteles de licitación de conservación estén listos para los procedimientos de contratación administrativa de rigor.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado a la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas.

17. Documento suscrito por la señora Guisselle Meléndez, Asesora Municipal y Periodista, quien remite invitación a participar de la charla "La comunicación como herramienta para el éxito municipal", la cual llevará a cabo el miércoles 24 de setiembre de 2014, en el Instituto de Desarrollo Rural, al ser las 9:30 am.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que quedan todos invitados.

18. Documento CPEM-089-2014, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa del Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, quien remite consulta de proyecto de ley expediente 19.056 "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de La Linda, San Blas, San Luis de Pérez Zeledón".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, con el fin de que procedan a presentar el dictamen el próximo martes.

19. Documento CTE-265-2014, suscrito por la señora Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, quien remite consulta del proyecto expediente 18690 "Proyecto Integral de desarrollo educativo (PIDE)".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

20. Seguidamente, se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a la nota n° 13, relacionada con el expendio de productos cárnicos, solicita se atienda dicha solicitud de manera especial, externa que no es justo que llegue una empresa poderosa para afectar a los carniceros. Manifiesta que se debe de administrar con justicia, pensando en los más desventajados y no en las cúpulas de poder.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que no sabe cuál es la preocupación de la señora Kemly Jiménez Tabash, ya que el trámite se pasó con el debido expediente para el análisis del Concejo Municipal.

El regidor David Araya Amador, recuerda a los señores regidores, que existe un reglamento para el Mercado Municipal, razón por la cual no se va a inventar nada, y si el reglamento lo permite, el hecho de que alguien sea adinerado, no es razón para negarle.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que existe un reglamento del Mercado Municipal, si se da el incumplimiento por parte de alguna empresa para abrir su tienda dentro del Mercado Municipal, no se va a poder instalar. Externa que se debe definir el trámite y cumplir con el reglamento.

- b. El regidor Gilberto Monge Ortiz, externa que se debe de revisar el proceso que se está llevando a cabo en el Mercado Municipal, razón por la cual solicita que se investigue dicha situación.

Seguidamente se refiere a la nota n° 3, consulta ¿por qué dicho documento tiene que ir al Concejo Municipal?, si existe un Consejo de Distrito. Seguidamente solicita al señor Síndico del Distrito de Pejibaye que brinde una explicación al respecto.

El señor Diego Salazar Miranda, Síndico Distrito Pejibaye, manifiesta que tiene conocimiento por medio de un comentario, que había llegado una maquina al distrito; pero por parte de la Administración no se les informa como Consejo de Distrito. Seguidamente indica que en las coordinaciones de las obras del distrito siempre se incorpora un miembro del Consejo de Distrito que tiene más de un año de no asistir a las reuniones del Consejo de Distrito. Añade que desde el 2012 no cuentan con una programación de caminos.

- c. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, trata lo siguiente:

- 1. Documento suscrito por el Sr. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien presenta la propuesta del Marco General que contiene los activos intangibles de la Escuela de Música Sinfónica para el periodo 2015-2019.
- 2. Documento suscrito por el Sr. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien presenta el Informe de Evaluación del Marco General del Período 2010-2014.

Seguidamente la señora Alcaldesa procede a trasladar ambos documentos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. Recuerda a los señores regidores que el próximo jueves se llevará a cabo una sesión extraordinaria, a las 5:00 pm, en la cual se atenderá a la señora Elizabeth Fonseca, Ministra de Cultura, Juventud y Deportes, personeros de FEDEMSUR, y para el conocimiento de Dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO 8: Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR LA SEÑORA DORIS PICADO MORA, VICE ALCALDESA MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO.

CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO:

1. Que en esta Institución Municipal se recibió el oficio No. DGS 00570-2011, suscrito por la Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, mediante el cual comunicó la asignación presupuestaria de \$180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones exactos) para llevar a cabo el proyecto de "Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil".
2. Que esos recursos se asignaron para ser invertidos en la construcción y equipamiento de un centro comunitario de cuidado infantil en el cantón de Pérez Zeledón y en febrero 2012 esta Administración asumió el proyecto designándole al Despacho de la Vice Alcaldía llevar a cabo el proceso que correspondía a la construcción, equipamiento y habilitación del CECUDI, siendo aprobado el Proyecto CECUDI por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 110-12 del día 05 de junio 2012.
3. Que en sesión ordinaria No. 108-12 del día 22 de mayo de 2012 se autorizó a la Alcaldesa Municipal a firmar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero denominado "Convenio marco de cooperación y aporte financiero entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares", el cual fue firmado por la señora Alcaldesa y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Sandra Píszk Feinzelber.
4. Que en octubre del 2012 se recibe autorización de parte de la Contraloría General de la República para dar inicio a un proceso de Contratación Directa para la construcción del CECUDI y luego de todo el proceso de contratación administrativa correspondiente en enero del 2013 la Proveeduría Municipal emite el comunicado de adjudicación y el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria No. E-055-13, celebrada el día 24 de enero del 2013 acuerda la firma de contrato para la construcción del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil de Pérez Zeledón, ubicado en barrio Rosa Iris, distrito Daniel Flores, dándose en julio 2013 la orden de inicio para la construcción del centro.

5. Que paralelo a estos procesos el Despacho de la Vice Alcaldía llevó a cabo los trámites correspondientes al equipamiento del CECUDI, a la habilitación por parte del Ministerio de Salud y al proceso de contratación de la operación del Centro de Cuido, además del proceso de divulgación del proyecto por diversos medios radiales, televisivos y escritos, para que la población interesada estuviera enterada y se acercara a la Municipalidad a retirar las boletas de pre matrícula y así brindar a todos aquellos padres de familia y encargados de niños y niñas potencialmente beneficiarios del proyecto, la oportunidad de someterlos a un proceso de selección, justo y ágil, de acuerdo a los criterios técnicos que emplea el IMAS.
6. Que el día 12 de abril 2014 se hace un acto protocolario para que la población en general conociera las nuevas instalaciones del CECUDI, la cuales ya estaban completamente terminadas, tanto la construcción del edificio como el equipamiento debidamente instalado. En este acto se contó con la presencia de autoridades locales e invitados especiales.
7. Que en abril 2014, buscando apoyo en Oficinas Centrales IMAS, remitimos a la señora Delia Miranda Frike, una lista que contenía 98 boletas de prematrícula de encargados interesados en ingresar al CECUDI y en atención a esta solicitud la señora Miranda reenvía el correo al Director Regional del IMAS en ese momento, el señor Wilberth Hernández Vargas, solicitando gestionar lo correspondiente tanto con ellos en Oficinas Centrales como con nosotros en esta Municipalidad; sin embargo no existió ninguna gestión al respecto, pese a múltiples mensajes remitidos.
8. Que siguiendo instrucciones de la señora Vice Ministra de ese momento, quien nos solicitó expresamente que se remitieran directamente a la Secretaría Técnica de la Red de Cuido las listas de los posibles beneficiarios al proyecto, desde inicios de febrero 2014, se remiten éstas listas a la señora Asesora de la Red de Cuido asignada a ésta Municipalidad, con el propósito y compromiso de que las evaluaciones de las respectivas fichas se harían en oficinas centrales. Estas listas fueron remitidas varias veces, siendo la última lista enviada el 30 de junio 2014, la cual contenía los datos de 111 niños y niñas, pero no se obtuvo ningún resultado positivo y ningún avance al respecto, por lo que se tomó la decisión institucional de dar una pauta para esperar el cambio de gobierno y gestionar con nuevas autoridades lo que al proceso de selección de beneficiarios correspondía.
9. Que en convocatoria efectuada por la señora Vice Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Ana Josefina Güell Durán el día 30 de junio 2014 en un taller de acercamiento y conocimiento mutuo, muestra a todos los representantes de Gobiernos Locales su anuencia y apoyo a la Red de Cuido.
10. Que el 22 de julio 2014 se solicita, vía correo electrónico, una cita con la Jefe Regional del IMAS, la señora Xinia Espinoza, con el fin de analizar el proceso de los beneficiarios que le compete a cada uno de las instituciones involucradas y se recibe respuesta de la señora Espinoza Espinoza en donde indica que le copia el correo a la compañera Teresita Cordero, quien es coordinadora del ULDES de Pérez Zeledón, con el objetivo de que coordinemos con ella y se analicen todas las situaciones relacionadas a la Red de Cuido en Pérez Zeledón.

11. Que el 29 de julio 2014 concertamos la reunión con dos señoras profesionales del IMAS, Josefina Cordero Navarro, Teresita Cordero Solís y el señor Harold Gonzáles Hurtado encargado de los Hogares Comunitarios en la oficina del IMAS ubicada en San Isidro de El General, allí se hace entrega de la lista que contiene todos los datos de 112 niños y sus familias, con el fin de iniciar los procesos que a esta entidad corresponden. Como parte interesada en el éxito del proyecto esta Municipalidad ofrece toda la colaboración y apoyo que el IMAS necesite con el fin de agilizar al máximo este proceso. El apoyo que se nos solicitó fue convocar a las familias para hacerles una entrevista en las instalaciones del IMAS, esto de acuerdo a la lista suministrada vía correo electrónico por las funcionarias del IMAS designadas por la Gerente Regional.
12. Que el día 11 de agosto 2014 se concreta una reunión con la señora Vice Ministra en las instalaciones de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido en la Ciudad Capital, reunión que se utiliza para tratar diversos temas sociales que lleva a cabo la Municipalidad, entre ellos el proceso que más nos preocupa y destacamos era la lenta evolución del proceso de selección de beneficiarios del CECUDI Rosa Iris, reunión en la que una vez más se manifiesta el compromiso de parte de la señora Vice Ministra de brindar todo el apoyo y seguimiento que el proceso ameritaba.
13. Que producto de la reunión efectuada con personeros del IMAS el 29 de julio 2014, se determina que existen muchas dudas con respecto a los procedimientos que le competen a esa institución, por lo que se determina de parte de ambas entidades (IMAS y Municipalidad) que es saludable y necesario recibir inducción en diversos temas, por lo que nos comprometimos a gestionar con la Secretaría Técnica una asesoría para el personal del IMAS involucrado en este proceso. Sin embargo, la Asesora de la Secretaría nos indica que la iniciativa de la inducción debe venir de la Gerencia Regional, por lo que de inmediato procedimos a solicitarle vía correo electrónico a la señora Espinoza que formulara la debida petición ante el órgano asesor y textualmente nos contestó: *"Estoy procediendo según corresponde al respecto. Recordarle que la coordinación sobre el tema de la Red de Cuido, debe ser canalizado con la licenciada Teresita Cordero a quien nuevamente le copio este correo, así como cualquier requerimiento sobre este importante programa"*.
14. Que lamentablemente para el desarrollo del proyecto no ha sido tan efectivo como quisiéramos la delegación que hace la señora Espinoza en la señora Cordero, por cuanto esta última ha hecho sus mejores esfuerzos y aportes en la parte técnica del proceso; sin embargo no cuenta con el poder de decisión que requiere el proyecto y ya en diversas ocasiones nos ha manifestado que sólo sigue directrices de la Gerencia y que tal o cual asunto sólo lo puede decidir la señora Espinoza, quien no ha estado tan involucrada en el proceso como necesitamos y la misma señora Cordero nos ha recomendado concretar una reunión con la Gerente del IMAS.
15. Que al día de hoy ya se han cumplido todos y cada uno de los trámites que a la Municipalidad le corresponde: siendo ellos la construcción, el equipamiento, la habilitación del CAI (Ministerio de Salud), designación de la persona que operará el CECUDI.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 229-14
23 de setiembre de 2014

16. Que de acuerdo a la lista entregada con los datos de 110 niños, se nos remitió el oficio No. ARDSB-09-0522-08-2014, que se resume en el siguiente cuadro:

Municipalidad de Pérez Zeledón Vice Alcaldía		
Lista de Personas Proyecto Red de Cuido		
AL 22 DE AGOSTO 2014		
Estado	Cantidad	Observaciones
Según IMAS No Califican	17	Estas familiaas fueron ubicadas en las siguientes categorías: 9 Nivel IV (No Pobres) y 8 Nivel III (Básica).
Con Fis pero no se presentaron a la Cita	19	Cuentan con FIS, pero se debia actualizar y no se presentaron a la Cita del IMAS.
Pendiente de Visitar	6	Cambiaron de Domicilio, pendiente de visitar nuevamente.
Se visitaron pero no se localizaron.	14	Se visito pero no se encontraba en la casa, y no contestaron el teléfono.
No ubicada	1	Cambio de domicilio y no responde el celular.
En estudio	53	Casos en espera por estudio en proceso.
	110	

17. Que nuestra preocupación radica en que el Centro de Cuido en Rosa Iris tiene más de 5 meses de construido y no se visualiza una fecha próxima para su apertura por lo lento que se evidencia es el proceso de estudio y definición de los beneficiarios por parte del IMAS y más preocupante cuando recibimos correos electrónicos, suscritos por la señora Espinoza solicitando revisar las convocatorias, ya que según ella no han sido efectivas.
18. De los 14 casos no localizados (12% de 110) y en apoyo a la gestión que le corresponde al IMAS hicimos una visita a las comunidades y constatamos direcciones y números de teléfono, no siendo posible localizar únicamente 3 casos. Esta información depurada y actualizada ya ha sido trasladada a la oficina Regional del IMAS para que procedan a brindar una nueva fecha para la visita domiciliar, la cual puede ser previamente coordinada con nosotros para llamar a los interesados y asegurar el éxito de la visita.
19. Que según nos informaron en este Despacho, tanto en forma personal como por llamadas telefónicas, muchas de las familias que asistieron a la cita del IMAS y fueron atendidos el día de la entrevista, se les dijo que si ya estaban recibiendo un beneficio del IMAS no podían optar por la Red de Cuido Infantil o que debían renunciar al beneficio que ya tenían por cuanto no podían optar por los dos. Esta información se propagó en la comunidad y es uno de los motivos por los que 19 familias y encargados de familia no se apersonaron a la cita por el temor a perder el subsidio que tanto les había costado adquirir y del que dependían otros miembros de la familia.
20. Que se han atendido en esta oficina encargados de niños que hicieron la solicitud para ingresar al CECUDI, muy tristes y decepcionadas, ya que cuando asistieron a la cita del IMAS fueron devueltas porque reciben salario de Gobierno (Ej: Madre de familia que es Policía en la Fuerza Pública) o porque a la fecha no están trabajando o estudiando, cuando el programa de la Red de Cuido lo que pretende es la inserción laboral y educativa de los padres y las madres, y estas madres ocupan una oportunidad como la que brinda el programa para ingresar a trabajar o estudiar. Este Despacho asume el compromiso de supervisar que después de un tiempo prudencial, las cuidadoras de estos niños y niñas busquen y gestionen oportunidades de estudio y de trabajo.

21. Que el personal asesor de la Secretaría Técnica conoce estos casos y nos aseguran que esto no debe ser así; sin embargo no tenemos conocimiento de que se haya efectuado alguna acción correctiva y efectiva al respecto, lo cual sigue representando un proceso demasiado lento para la apertura del CECUDI en la comunidad de Rosa Iris del distrito de Daniel Flores.
22. Que de los 112 casos remitidos para estudio, se rechazaron de plano en el IMAS 17 casos por cuanto no calificaban, ya que se determinó en el estudio que hicieron en el IMAS que hay 8 familias en nivel III y 9 familias en nivel IV, sin embargo, el reglamento aprobado en forma definitiva por este Concejo Municipal, el cual regula el funcionamiento y operación de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil- CECUDI en el Cantón de Pérez Zeledón señala en el capítulo No. II, Artículo 2, lo siguiente:

Artículo 2º—Población beneficiada:

Las y los beneficiarios del servicio serán seleccionados de acuerdo a los criterios técnicos que emplea el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Para efectos de la selección de las personas menores de edad, se tomarán en consideración de manera prioritaria, los siguientes grupos de población:

- a) *Niños y niñas de familias que se ubican en los niveles uno, dos y tres de pobreza, en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, según los parámetros del Instituto Mixto de Ayuda Social. De esta forma se determinará al menos el 60% de la totalidad de la matrícula del Centro.*
- b) *Niños y niñas de familias en grupo 4 que asuman el porcentaje de diferencia entre el subsidio y el costo de atención.*
- c) *Niños y niñas de familias que puedan costear, por sus propios medios, la totalidad del costo del servicio.*

Los montos de referencia del costo del servicio, serán los establecidos por la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, del IMAS.

Al tenor de los considerandos emitidos mociono para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) Solicitar al señor Ministro Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo del IMAS y Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social lo siguiente:
 - a. *Su intervención en lo que al proceso de selección de beneficiarios de la Red de Cuido en Pérez Zeledón se refiere, imperando el sentido de servicio y urgencia que amerita este proyecto en la Población Infantil y el impacto social que significa para muchas familias del Cantón de Pérez Zeledón.*

- b. *Designar personal de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido para que asesore al personal de la Oficina Regional del IMAS en Pérez Zeledón, con el fin de que queden claros los procedimientos y objetivos del programa de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil.*
 - c. *Emitir las directrices necesarias a la Gerencia Regional del IMAS en Pérez Zeledón, para que se cumpla lo indicado en la Ley 9220, con la cual se crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) y la cual establece un sistema de cuidado y desarrollo infantil de "acceso público, universal y de financiamiento solidario" que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral.*
 - d. *Que se le indique a la Gerencia Regional del IMAS los objetivos expuestos en la Ley 9220 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, en la cual se establece en el Artículo II, inciso 2) y se indica lo siguiente: d) Procurar que los servicios de cuidado y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y las madres.*
 - e. *Que el proceso de selección de beneficiarios se apegue al REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL- CECUDI DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, aprobado en forma definitiva por este Concejo Municipal en la Sesión No. 224-14 celebrada el 19 de agosto 2014 y publicado en la Gaceta No. 180 del 19 de setiembre del 2014.*
- 2) Comunicar el presente acuerdo a los señores Diputados, Marvin Atencio Delgado, Rosibel Ramos Madrigal, Ottón Solís Fallas.

SOLICITO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta que casi no escuchó la moción debido a la lluvia.

El regidor David Araya Amador, indica al regidor Gilberto Monge, que dicha moción es referente a una persona que trata de obstruir el Proyecto de la Red de Cuido.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que no votará ya que no entendió dicha moción, externa que es un documento muy amplio y que le gustaría leerlo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que lo importante es que se pueda leer el por tanto de la moción; aunque son situaciones que ocurrieron y están documentadas. Seguidamente la señora Presidenta Municipal procede a leer nuevamente, el por tanto de la moción.

La señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, externa que en el programa de la red de cuidado se indica que es una opción para la inserción laboral y educativa de los padres; pero cuando tienen trabajo se les está negando y cuando están recibiendo una ayuda del IMAS se la quitan y le dan lo del Centro de Cuido, lo que ha generado un conflicto entre las familias, por ello muchas decidieron no ir a la cita que le dieron en el IMAS.

Externa que son muchos meses de estar en lo mismo y no se han visto los resultados, motivo por el cual solicita colaboración con el fin de que se intervenga, para que se deje la politiquería que está afectando el proyecto de Red de Cuido Infantil.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que le consta el buen trabajo que ha realizado la señora Vice Alcaldesa; pero se necesita el apoyo del Concejo Municipal, para que se solicite directamente al señor Ministro y que se sigan realizando todas las acciones, ya que lo importante es que se abra el Centro de Cuido, porque hay muchas familias que necesitan de la ayuda.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores, Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Al ser las veinte horas con quince minutos, se retira la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, asume en su lugar la regidora Cira Obando Granados, Vice Presenta Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que cuando se leyó la moción no comprendió, pero debido a las intervenciones entendió que hay una culpable, externa que la Municipalidad es la responsable de que el CECUDI no se haya abierto.

Seguidamente, indica que el presente caso es como lo sucedido con el Tajo el Jardín, ya que se señaló a esa misma persona como la culpable del atraso de no poder abrir el tajo; pero se ve que es la misma estrategia, evadir responsabilidad y endosársela a otra persona.

Solicita ver ¿Cómo se ha hecho el procedimiento? Y que se asienten responsabilidades, ya que es intolerable que el CECUDI esté cerrado.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA YENNY LEIVA FERNANDEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA SALAS.

CONSIDERANDO QUE:

La Comunidad Sorda de Pérez Zeledón se enfrenta todos los días a un gran reto: la comunicación con personas oyentes particularmente con quienes trabajan en el sector alimenticio.

En la mayoría de los restaurantes, sodas, cine que se encuentra en el mall, en el centro y en los alrededores de San Isidro tienen los rótulos del menú colocados en la parte superior del establecimiento. Esto implica un obstáculo en la comunicación entre el trabajador del restaurante y la persona sorda, ya que:

- 1- Los rótulos están colocados a larga distancia lo cual dificulta ver las palabras.
- 2- Muchos Sordos y Sordas no saben leer; ni escribir.
- 3- Al señalar alguna opción del menú el personal de servicio al cliente tienen que adivinar cuál es.
- 4- Al pagar el monto correspondiente la persona Sorda no puede leer (adivinar) los labios del trabajador o la trabajadora.

La Comunidad Sorda se siente discriminada porque ha observado mayor interés hacia personas con otra discapacidad (no videntes y/o en silla de ruedas) y no así hacia los Sordos y las Sordas.

Por lo tanto, tomando en cuenta el artículo 177 de la Ley 7600 sobre el Acceso a la Información y Comunicación.

Mociono para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

- 1- Se coloque una copia del menú en los mostradores de cada establecimiento para que sea más accesible leer el mismo.
- 2- Se elabore un menú más inclusivo que contemple dibujos alusivos a las palabras escritas.
- 3- Cuando el trabajador o la trabajadora cobre el monto correspondiente muestre con claridad la pantalla de la computadora, caja registradora para que el cliente pueda verlo. En ausencia de un dispositivo electrónico que él o la cajera escriba en un papel el monto a cobrar.
- 4- Que en cada restaurante/soda se capacite al menos a un empleado o empleada en el Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO).
- 5- Se organice una inspección a cada establecimiento para fiscalizar el cumplimiento de las medidas anteriores. Y que dicha inspección sea supervisada por algún integrante de la Comunidad Sorda.

Solicito que el presente acuerdo sea comunicado a la Cámara de Comercio y a la Administración Municipal para lo que sea de su competencia.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que la población sorda no se siente incluida en las acciones que se están haciendo o se pretenden realizar. Seguidamente externa que no le queda clara la redacción de la moción, ya que no puede ser en términos impositivos, por lo que se debería de ver como está planteada para que no haya una reacción negativa. Solicita se le aclare dicha situación, ya que debe de realizar como una sugerencia, no como una orden.

La regidora Cira Obando Granados, Vice Presenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Jenny Leiva Fernández, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Jenny Leiva Fernández, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Se encontraba ausente la regidora María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora Jenny Leiva Fernández, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Jenny Leiva Fernández, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Jenny Leiva Fernández, propuesta acogida por el regidor Fernando Umaña Salas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las veinte horas con veintiséis minutos, se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado, Presidente Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, externando que las sugerencias son prácticas y posibles, pero la forma de redactar puede ocasionar un recurso de amparo, ya que no se pudo obligar al empresario a tomar decisiones en esos términos imperativos como está redactada. Seguidamente indica que queda a voluntad del empresario, ya que la Ley 7600 no lo indica así tan específico como lo están expresando. Manifiesta que apoya toda iniciativa, pero no quisieron acatar la idea de que se anotara “se sugiere” para que se realizara paralelo a ello un proceso de concientización, motivo por el cual no emitió su voto positivo.

3. Se procede con la lectura de moción, por medio de la cual se instruye a la Administración Municipal, para que de forma urgente se avoque a realizar los trámites necesarios para que la Proveeduría Municipal se dé a la tarea de iniciar el proceso de compra de un chapulín.

Dicha moción es retirada, se conoce posteriormente, en el presente artículo, inciso número 5.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR, CIRA OBANDO GRANADOS, MANUEL ALFARO JARA, ROY MORA ARAYA Y JUAN DURÁN CUBILLO, con dispensa de trámite de comisión, considerando:
 1. Que este Concejo Municipal en fecha anterior, ha tomado el acuerdo de rescindir el convenio de uso en precario que hasta la fecha ha existido con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón.
 2. Que existe para las Municipalidades el deber de fomentar el sano deporte y es claro que la intención de la Municipalidad es la de coadyuvar para el desarrollo del Deporte Profesional, y ya que la Municipalidad cuenta con un Estadio acreditado para realizar los partidos de fútbol de Primera División, por lo que es posible para este Concejo solicitar que se realicen las gestiones necesarias para que éste y otras instituciones puedan colaborar en el desarrollo de esta actividades deportivas.
 3. Que desde hace varias semanas, este Concejo Municipal ha venido proponiendo diferentes estrategias con el fin de obtener puntos de encuentro que posibilitarán una salida exitosa al conflicto que se ha venido presentado entre la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón y el As Puma Generaleña Sociedad Anónima Deportiva.
 4. Que recientemente, producto de una reunión, en donde en forma coherente, respetuosa y educada, ambas organizaciones en asocio con algunos miembros del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, lograron firmar un documento que plasma las intenciones de cada uno de estos equipos y con ello se concreta el fin de las discusiones y el inicio de una franca relación deportiva, cuyo único ganador será la población del cantón de Pérez Zeledón.
 5. Que se hace necesario resolver, de una vez por todas, la situación que se ha venido enfrentando en el sentido que el actual campeonato de fútbol de Primera División ya ha iniciado y con ello utilización del Estadio Municipal, con el fin de desarrollar en él los partidos del próximo torneo de fútbol.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

Se acuerde instruir a la Administración Municipal para que proceda de forma inmediata a iniciar las acciones necesarias, con el fin de que se avoque a la realización de un borrador de Convenio de Cooperación Especial, según las indicaciones de la Contraloría General de la República, el cual deberá ser presentado por la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal, convenio en el cual deberán de tomarse en consideración las dos partes involucradas en el asunto en mención.

Concordantemente con lo anterior se autoriza a la Alcaldesa el inicio de gestiones para la presentación de dicho convenio.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que vale la pena hacer los esfuerzos para que exista una buena relación, señala que si la solución a la cual se ha llegado es legal, con gusto votará positivo.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, consulta al regidor Alfaro Jara ¿si la recomendación viene de su parte?

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el Código Municipal es claro, el Estadio Municipal debe ser administrado por el Comité Cantonal de Deportes, ya que la Administración ha demostrado una subjetividad a favor del Municipal Pérez Zeledón, expresa que el estadio es un bien municipal y debe ser administrado según el marco legal establecido.

Continúa indicando que se había firmado un convenio ilegal, después de insistir la Auditoría se manifestó indicando que dicho convenio debía rescindirse de forma inmediata, posteriormente solicitaron informe sobre los resultados; pero a la fecha “ustedes” siguen tapando con un acto ilegal, otra irregularidad.

Finaliza indicando la regidora Jiménez que todos aquellos equipos que estén dispuestos a respetar la reglamentación pueden hacer uso del inmueble municipal, uso que debe ser democratizado.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la regidora Jiménez Tabash, debe entender el artículo 164 del Código Municipal, el cual establece:

“Artículo 164. — En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal”.

Indica que la Municipalidad es la dueña, responsable, soberana, por otro lado señala que su persona no tendría ningún problema en que el Comité Cantonal de Deportes administre el inmueble, ya que sabe la capacidad y entrega que tienen; pero ya se ha llegado a un acuerdo, solicita a la regidora Kemly Jiménez que por favor deje de estar encendiendo las situaciones.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que es importante que la mayoría del Concejo Municipal llegue a acuerdos que logren solucionar los conflictos, en buena hora se han puesto de acuerdo las partes y la Administración Municipal asumirá la administración del inmueble, formulará convenios para la coadyuvancia de los gastos que conlleva administrar el Estadio Municipal, la administración será activa, moderna y los dos equipos que se encuentran en primera división tendrán un marco legal que les ampare el uso del estadio.

Indica que no se imagina al Comité Cantonal de Deportes administrando el estadio, ya que por primera vez en el año 2015, se les va a dar un poquito más de recursos para que puedan salir adelante con los gastos que les genera mantener el polideportivo, agrega que se les está dando un poquito más para que puedan invertir en deporte y se pretende que con esos recursos asuman la administración del Estadio Municipal. Concluye indicando que es una dicha que existan personas constructivas, que les interese más el construir, que destruir.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que la gestión ha sido promovida por ambas juntas directivas, agrega que según el artículo 13, punto e, del Código Municipal, una de las atribuciones del Concejo Municipal es celebrar convenios, aclara que la figura anterior no era la correcta; pero eso no quiere decir que no sea posible solventar dicha situación, manifiesta que fue acompañada por el Diputado Marvin Atencio a consultar en la Contraloría General de la República y se les indicó que la Municipalidad sí puede hacer un convenio de cooperación. Finaliza indicando que independientemente de la decisión que se tome existirán pros y contras; pero se ha llegado a una buena solución.

El regidor Manuel Alfaro Jara, manifiesta que las Juntas Directivas del Municipal Pérez Zeledón y AS Puma decidieron que si el equipo femenino sube a primera división, también jugarán en el estadio. Indica el regidor Alfaro Jara sentirse contento, ya que no hay egoísmo, volvió la paz.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que se ha dado el juego de *"tigre suelto, con burro amarrado"*, señala que se llega a la paz por la incompetencia de la Administración Municipal y del Concejo Municipal, ya que ambas Juntas Directivas se reunieron y llegaron a un acuerdo, a pesar de que los responsables del inmueble *"somos nosotros, no ellos"*.

Agrega que el Código Municipal en el artículo 169, establece: **"Artículo 169. — El Comité cantonal funcionará con el reglamento que dicte la respectiva municipalidad, el cual deberá considerar, además, las normas para regular el funcionamiento de los comités comunales y la administración de las instalaciones deportivas municipales"**.

Externa que el artículo 80, del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, del Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes, establece:

"Artículo 80.- De los inmuebles municipales.- *Por encargo de la Municipalidad el Comité Cantonal será el encargado de velar por la construcción, administración y mantenimiento en óptimas condiciones de los campos deportivos y de la infraestructura deportiva que actualmente y en el futuro sean propiedad municipal. Para cumplir con esta función podrá hacerse valer de la colaboración de los Comités y Sub comités comunales de deportes sin poder delegar en ellos la completa administración de estos inmuebles.*

Para cada inmueble deberá firmarse un convenio de administración y colaboración recíproca entre el Comité y la Municipalidad de Pérez Zeledón que de acuerdo a su estimación sólo será eficaz al ser refrendado por la Contraloría General de la República. Estos convenios podrán firmarse por un plazo no mayor a diez años y con la posibilidad de que al evaluar el desempeño del Comité Cantonal se puedan renovar por periodos iguales de tiempo".

Continúa indicando el regidor Ureña Bonilla que cuenta con algunos mensajes que pasó a algunos regidores y que le respondieron *"que no existía acuerdo; ni nada de conversaciones, que todo era pura hablada"*. Externa que envió mensaje a los hermanos Chinchilla, ya que respeta a la mayoría; pero sabe que desde la semana pasada hay acuerdo, sabe que ya tenían los votos, indica que le molesta la hipocresía de *"los compañeros regidores, que no nos decimos las cosas de frente"*.

Finaliza indicando que existen influencias de algunos regidores en medios de comunicación, que se encargan de publicitar incluso antes de que las cosas sucedan.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, aclara que el hecho de tener una posición diferente no es que no se quiera la paz, señala que el estadio municipal es un bien público, el hecho de hacer un convenio de cooperación es por situaciones extremas, se debe justificar bien, manifiesta que no puede aceptar que se diga que la Municipalidad no pueda administrar el estadio, ya que puede alquilarlo en lugar de firmar convenios.

El regidor Juan Durán Cubillo, se refiere al término "hipocresía" que utilizó el regidor Wilberth Ureña, al respecto aclara que quienes *"estuvimos ahí"* lo hicieron con la sana intención de luchar por los beneficios del deporte y la unión que se requiere para que el cantón prospere, ya que caso contrario sí estarían hablando de hipocresía.

Externa que hay una lucha permanente de intereses; pero no sabe cuáles son, procede con la lectura de la propuesta de la moción presentada en el presente inciso, e indica que es clara, razón por la cual le llama la atención lo que está ocurriendo, ya que le parece que algunos no están actuando de buena fe, menos cuando utilizan la palabra hipocresía.

El regidor Roy Mora Araya, indica que el problema dentro del Concejo Municipal es *"yo difiero, de lo que yo no decidí"*, se refiere al regidor Ureña Bonilla e indica que el mismo por medio de mensaje le preguntó si era cierto que ya había algún acuerdo, pero en ese momento estaba esperando que iniciara la reunión con los directivos, por eso le respondió que no había nada.

Comparte que ya dentro de la reunión por parte de AS Puma se indicó que no tenían interés en administrar el estadio, razón por la cual el Municipal Pérez Zeledón propuso que negociaran para que les fuera bien a la Municipalidad y ambos equipos, indica que se llegó a un buen acuerdo y eso le alegra, aunque se terminó el conflicto que algunos estaban al parecer apoyando.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que no se encontró presente en la negociación; pero les apoyará con su voto.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Cira Obando Granados, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya y Juan Durán Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Cira Obando Granados, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya y Juan Durán Cubillo, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Fernando Umaña Salas.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Cira Obando Granados, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya y Juan Durán Cubillo.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Cira Obando Granados, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya y Juan Durán Cubillo, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Fernando Umaña Salas.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Cira Obando Granados, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya y Juan Durán Cubillo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y Fernando Umaña Salas.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que les ha escuchado con todo respeto, por ello respeta la decisión tomada, aclara que no votó por la visión que se tiene de la utilización del estadio, ya que dicho inmueble se podía explotar en beneficio de la colectividad del deporte.

Agrega que si a un estadio se le invierte cien millones de colones para arreglar el césped y jugar cuatro partidos por mes, cuando la infraestructura posea un costo de tres mil o cuatro mil millones de colones, eso se llama subutilización, según los términos modernos de la administración. Posteriormente cita como ejemplo la inversión millonaria que se realiza en los salones comunales, para que la Asociación de Desarrollo haga una reunión de vez en cuando. Finaliza indicando que esa es la diferencia de su voto, ya que sabe que los demás buscaron de corazón una buena opción; pero su persona cuenta con una visión diferente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que AS Puma nunca tuvo la intención de administrar el estadio, lo que pedían era utilizarlo; pero "*ustedes*" los llevaron hasta el punto de que aceptaran la participación en ese supuesto convenio, indica que ahora se ha complicado más la situación y eso traerá perjuicios serios, incluso a nivel personal, ya que no habrá qué los libere.

Externa que hay ilegalidad, ya que el Municipal Pérez Zeledón y AS PUMA no tenían que negociar nada, por cuanto le compete a la Municipalidad, reitera que el inmueble debe darse en administración al Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que ciertamente el Código Municipal establece la posibilidad de hacer convenios; pero sobre las cosas que no están reguladas, aclara que la ley establece que los bienes inmuebles deportivos debe administrarlos la Municipalidad, por medio del Comité Cantonal de Deportes.

Expresa que ambas Juntas Directivas se pusieron de acuerdo en una reunión, en la cual no estaba presente la Administradora Municipal, se realizará un convenio de cooperación entre el Municipal de Pérez Zeledón, AS Puma y la Municipalidad; pero no sabe qué pasaría si dentro de unos años otra asociación deportiva solicita el uso del estadio, ya que se le tendría que decir que no, por cuanto existe un convenio para dos equipos.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CIRA OBANDO GRANADOS, MANUEL ALFARO JARA, ROY MORA ARAYA Y DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que desde hace varias semanas, este Concejo Municipal ha venido proponiendo diferentes estrategias con el fin de obtener puntos de encuentro que posibilitarán una salida exitosa al conflicto que se ha venido presentando entre la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón y el As Puma Generaleña Sociedad Anónima Deportiva.
2. Que recientemente, producto de una reunión, en donde en forma coherente, respetuosa y educada, ambas organizaciones en asocio con algunos miembros del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, lograron firmar un documento que plasma las intenciones y el inicio de una franca relación deportiva, cuyo único ganador será la población del cantón de Pérez Zeledón.
3. Que ante el panorama anterior, se hace necesario por parte de este órgano colegiado y del gobierno local en general, que se realicen las acciones posibles con el fin de apadrinar cualquier situación de necesidad o requerimiento urgente para la buena marcha de esta nueva relación deportiva.
4. Que siendo que en este momento es de suma urgencia contar con una máquina que permita tener en óptimas condiciones la gramilla del Estadio Municipal y que la misma sea utilizada en condiciones iguales por estas organizaciones deportivas, se requiere la colaboración en ese sentido.
5. Que siendo que los recursos que este Concejo había presupuestado para ser usado para el reconocimiento a los atletas participantes en los Juegos Deportivos Nacionales no fueron usados, sino que dicha erogación fue solventada por la Alcaldía Municipal, por lo que existe dicho remanente para ser utilizado.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Que se acuerde aprobar: Instruir a la Administración Municipal, para que de forma urgente se avoque a realizar los trámites necesarios para que la Proveeduría Municipal se dé a la tarea de iniciar el proceso de compra de un chapulín, que será utilizado en las instalaciones del Estadio Municipal a fin de mantener en óptimas condiciones la gramilla del dicho reducto deportivo; herramienta que estará a disposición de la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón y el As Puma Generaleña Sociedad Anónima Deportiva.
2. De igual manera se acuerda autorizar el uso de recursos, hasta por la suma de cuatro millones de colones (¢4.000.000.ºº) de la cuenta de 6% de Programas Deportivos (02.09.03), con el fin de concretar lo aquí acordado.
3. Se solicita una vez definitivamente aprobado el presente acuerdo, sea de conocimiento de las partes involucradas en él".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que le parece que sin estar firmado el convenio no es procedente, de una vez invertir los recursos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que a él lo nombraron como el Coordinador de la Comisión de Asuntos Culturales, se ha enterado que no hay dinero en culturales; ni en deportivos, situación por la cual le asusta que ahora se presente una moción para que los cuatro millones de los atletas que no se usaron, se utilicen, por ello entiende que la información que le brindaron es incorrecta.

Seguidamente indica que le asusta que “ustedes” tomen un acuerdo por millón cuatrocientos diez mil colones, para la atención del señor Keylor Navas, y la Administración Municipal gastó dos millones quinientos mil colones, más de lo que el Concejo asignó por medio de acuerdo.

Añade que le da “*rabia*”, ya que anteriormente cuando se presentaban acuerdos de Cultura el señor Alcides Arias no estaba de acuerdo, obligando a que se aprobara el Proyecto de Cultura, y ahora “*les vale*” que exista un proyecto de Cultura; mismo que no ha servido para nada; pero en este caso el señor Alcides Arias y la Administración no dijeron nada al respecto. Manifiesta que en casos así es que debe de correr la Auditoría.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica al regidor Ureña Bonilla que la información brindada es la que consta, razón por la cual la señora Alcaldesa puede aclarar cómo estaban registrados esos cuatro millones de colones. Seguidamente la señora Presidenta Municipal, procede a retirar la moción, presentada por los regidores Cira Obando Granados, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya y David Araya Amador.

ARTÍCULO 9: Dictámenes de comisión.

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Solicitud de aprobación de cartel de remate 2014RMT-000001-SPM.

En atención al oficio OFI-695-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

Aprobar el cartel de Remate 2014RMT-000001-SPM, correspondiente al “Remate de puestos de golosinas para las actividades del Festival Luces del Valle 2014 de Pérez Zeledón”.

El objetivo principal con la aprobación de este cartel, es proceder a la mayor brevedad posible con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el remate del puesto de golosinas que se ubicará en el Boulevard del Parque Central de San Isidro, durante los días del 29 de noviembre al 14 de diciembre del año en curso, motivo a las diversas actividades que se realizarán del Festival Luces del Valle 2014.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que es lamentable lo que ocurre con el Festival de las Luces, ya que a inicio de año se asigna personal y recursos municipales para que haya un desfile de carrozas que no pertenecen a la cultura generaleña, a pesar de que existen tantas urgencias cantonales, se aprueba algo que no le está produciendo al cantón absolutamente nada.

Se presenta una situación conflictiva en el recinto, entre los regidores Gilberto Monge Ortiz y Juan Durán Cubillo.

El regidor David Araya Amador, presenta moción de orden en el sentido de que es inaceptable que el regidor Gilberto Monge Ortiz, se esté yendo a los golpes con algunos compañeros y no es la primera vez que lo hace, en donde la falta de educación del señor ya raya en los límites.

Seguidamente, externa que no es posible que en el recinto de den actos de dicha índole, en donde el señor regidor se quiera ir a los golpes, ofendiendo y actuando de mala forma; acto que da vergüenza, razón por la cual en futuras situaciones tendrá que intervenir la fuerza pública.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del segundo semestre año 2014, en las instalaciones del Plantel Municipal.

Referente a esta Licitación Abreviada 2012LA-000009-SPM, correspondiente a la "Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Plantel Municipal", cuya apertura de ofertas se realizó el día 30 de julio del 2012, hasta las once horas, recibándose cuatro ofertas entre ellas, la de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA., y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°123-12, artículo 5), inciso 8) celebrada el 04 de setiembre del 2012, se le adjudica esta contratación a la empresa antes mencionada. Por lo tanto se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014 (segundo semestre del año 2014, en las instalaciones del Plantel Municipal. A continuación el desglose del pago a efectuar por reajuste de precios:

PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
1.01.05.01.04.06	Plantel Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Plantel Municipal, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014.	¢ 759,115.13
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, SEGUNDO SEMESTRE 2014			¢ 759,115.13

Lo anterior por solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y en el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal, abarca el segundo semestre del 2014 (Del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014).

Por lo tanto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-673-14-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, en sus artículos 18 y 31, respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato, proceder con el reconocimiento del reajuste de precios a nombre de la siguiente empresa:

- A la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno-**, lo siguiente:

LINEA	INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1.01.05.01.04.06	Plantel Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Plantel Municipal, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del 2014.	¢ 759,115.13
TOTAL A PAGAR POR REAJUSTE DE PRECIOS, SEGUNDO SEMESTRE 2014			¢ 759,115.13

De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal es de **¢3,405,561.49.**

Se solicita **acuerdo de pago** por el monto de setecientos cincuenta y nueve mil ciento quince colones con trece con cero céntimos (**¢759,115.13**), a nombre de la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA**, y que se proceda con los trámites de cancelación de dicho monto por concepto de reajuste de precios de conformidad con lo que establece el Reglamento vigente en esta materia y que este reajuste de precios del segundo semestre del año 2014, sean cancelados al vencimiento de cada mes.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿Cuál es el tema de seguridad que tiene el supuesto Palacio Municipal?, ¿En dónde está el protocolo?, ¿Por qué no hay seguridad en la entrada?, ¿Por qué ahora el guarda está cuidando los carros en el garaje Municipal?, acto que le parece raro. Manifiesta que el edificio es muy vulnerable y se deben tomar las medidas correspondientes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS HORAS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal